

PLAN DE MEJORA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN

AUDITORÍA Y CONTABILIDAD

SUPERIOR



Una vez revisado el informe provisional de evaluación para la Renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior, se propone el siguiente plan de mejora con las acciones que resuelven los aspectos que necesariamente deben modificarse y algunas de las recomendaciones de mejora citadas en el informe.

El plan de mejora se estructura por los diferentes criterios divididos en acciones de mejora según los aspectos indicados en el informe provisional.

CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

1.1. En general, los contenidos y las competencias se corresponden con las Resoluciones del ICAC que fijan y regulan la formación de auditoría. No obstante, en la implantación del programa se observan deficiencias importantes que afectan al desarrollo de las prácticas.

No existen mecanismos ni evidencia de que las garanticen, de hecho la falta de asignación de prácticas provoca que los estudios se prolonguen más de lo previsto. Al no haber un compromiso de asignar prácticas en el curso, es una fuente de incertidumbre y quejas, según se evidencia en las audiencias; este problema se resuelve en parte por la actuación directa de la Coordinadora en la búsqueda y asignación de prácticas externas adecuadas a la naturaleza del Máster, asumiendo la totalidad de las tutorizaciones de las mismas. La asignatura de prácticas en empresa de alumnos a distancia puede reconocerse con la experiencia profesional o laboral porque la mayoría de ellos estarán trabajando en áreas de contabilidad y/o auditoría.

1.2. A tenor de lo que figura en el Informe de Seguimiento, la mayoría de los aspectos calificados como inadecuados han sido subsanados. No obstante, hay algunas cuestiones que no se han cumplido, tales como facilitar información sobre la inserción laboral de los titulados a nivel de titulación, concretar el mecanismo de coordinación entre profesores, aportar datos concretos sobre las encuestas de calidad docente, como por ejemplo resultados o índice de participación de las mismas y especificar las actividades puestas en marcha para asegurar las prácticas a todos los estudiantes en el curso concreto.

1.3. No encontramos evidencias de acciones con profesorado y estudiantes que velen por el cumplimiento de la Memoria, por evitar duplicidades/solapamientos (especialmente en la duplicidad de contenidos entre el bloque de auditoría y contabilidad) o para nivelar la carga de trabajo del estudiante en el tiempo, especialmente en la modalidad a distancia. No obstante, durante la visita como resultado del análisis de las evidencias adicionales y de las entrevistas con el personal académico, estudiantes y egresados, podemos concluir con la efectiva existencia coordinación docente, si bien se pone de manifiesto en las entrevistas cierta duplicidad de contenidos entre el módulo de Contabilidad y Auditoría y algunos incumplimientos en la programación no comunicados con tiempo de antelación.

1.4. En la última Memoria aprobada se define un perfil general que se materializa en titulaciones de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado, expedido por alguna Universidad oficial española o extranjera. En este último caso habrá que cuestionar cómo se adaptarán al curso si no están previstos complementos formativos.

ACCIÓN DE MEJORA 1.1: DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS

Acción de mejora 1

1.Objetivo de la mejora:

Implantación de mecanismos que garanticen las prácticas

2.Indicador de seguimiento:

Memoria de verificación

3.Seguimiento /cumplimiento:

Unidad de Prácticas Externas

Director del Máster

Codirector del Máster

Aspecto indicado en el informe de acreditación provisional: No existen mecanismos ni evidencia de que las garanticen, de hecho la falta de asignación de prácticas provoca que los estudios se prolonguen más de lo previsto. Al no haber un compromiso de asignar prácticas en el curso, es una fuente de incertidumbre y quejas, según se evidencia en las audiencias; este problema se resuelve en parte por la actuación directa de la Coordinadora en la búsqueda y asignación de prácticas externas adecuadas a la naturaleza del Máster, asumiendo la totalidad de las tutorizaciones de las mismas. La asignatura de prácticas en empresa de alumnos a distancia puede reconocerse con la experiencia profesional o laboral porque la mayoría de ellos estarán trabajando en áreas de contabilidad y/o auditoría.

Procedimiento del plan de mejora: El mecanismo de asignación y tutorización de las prácticas externas está regulado por el Reglamento de Prácticas de la Universidad Rey Juan Carlos. En este sistema, los convenios de prácticas se firman a nivel de Universidad y no existe un compromiso explícito de número de prácticas a cubrir en cada curso académico. En esta normativa también se establece que el responsable de la tutorización de los alumnos del título recae en su director.

Sobre esta base, el Máster sólo puede intentar generar valor añadido a través de un sistema complementario.

Hasta el curso académico 2014/2015, el apoyo consistía en buscar empresas y despachos profesionales adicionales para incrementar la oferta y prestar ayuda a alumnos que les resultaba más difícil acceder a las prácticas por sus propios medios. Este sistema ha funcionado bastante bien, si tenemos en cuenta los datos aportados en el Anexo I, de los cuales se desprende que la asignatura de prácticas ha sido cursada en un 92,92 % en el segundo año del Máster (105 de los 113 casos analizados), de lo que podemos inferir que esta

asignatura no ha retrasado la duración media de los estudios del Máster, dado que hasta el curso académico 2014/2015 éste tenía una duración de dos años (120 créditos).

El sistema implantado en el segundo semestre del curso académico 2014/2015:

- Se realiza una distribución de los alumnos en prácticas entre los profesores-tutores que acceden a participar en el sistema.
- Los alumnos deben comunicar al tutor, antes del comienzo de la práctica, los objetivos de la misma para su aprobación antes del comienzo de la práctica.
- Una vez finalizada la práctica el tutor debe elaborar un informe, con la propuesta de nota, basado en la evaluación de la memoria.
- Vamos a modificar el convenio de las prácticas suscrito con el Consejo General de Economistas, de modo que esta Institución va a garantizar las prácticas de los alumnos que tengan dificultades de acceso a éstas por su curriculum.

ACCIÓN DE MEJORA 1.2: INFORMACIÓN PÁGINA WEB

Acción de mejora 1.2

1.Objetivo de la mejora:

Modificar las competencias de las guías docentes para adecuarlas a la realidad

2.Indicador de seguimiento:

Página Web

3.Seguimiento /cumplimiento:

Vicerrectorado de docencia, ordenación académica y títulos

Director del Máster

Servicio de página web

4.Observaciones:

Aspecto indicado en el informe de acreditación provisional: A tenor de lo que figura en el Informe de Seguimiento, la mayoría de los aspectos calificados como inadecuados han sido subsanados. No obstante, hay algunas cuestiones que no se han cumplido, tales como **(1) facilitar información sobre la inserción laboral de los titulados a nivel de titulación, (2) concretar el mecanismo de coordinación entre profesores, aportar datos concretos sobre las encuestas de calidad docente, como por ejemplo (3) resultados o índice de participación de las mismas y especificar las (4) actividades puestas en marcha para asegurar las prácticas a todos los estudiantes en el curso concreto.**

Procedimiento del plan de mejora: La Universidad tiene a disposición de todos los grupos de interés del Máster la información sobre:

1. Inserción laboral de los titulados a nivel de titulación (Ver sección Garantía de calidad/Plan general de recogida de la información/indicadores 2013/14).

2. El mecanismo de coordinación de los profesores a nivel de titulación y de asignatura se explicó y documentó en el proceso de acreditación del título (Ver memorándum explicativo en Anexo II).
3. Los datos sobre las encuestas de calidad docente (Ver sección Garantía de calidad/Plan general de recogida de la información/indicadores 2013/14).
4. En lo relativo a las actividades puestas e marcha para asegurar las prácticas de los alumnos me remito al contenido del procedimiento del plan de mejora 1.1 previo (“Desarrollo de las prácticas”).

ACCIÓN DE MEJORA 1.3: DUPLICIDAD CONTENIDOS ENTRE LOS CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS DE LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Acción de mejora 1.3

1.Objetivo de la mejora:

Adecuar los contenidos de las asignatura para adecuarse a las competencias del título

2.Indicador de seguimiento:

Guías docentes

3.Seguimiento /cumplimiento:

Codirector del Máster

Director del Máster

4.Observaciones:

Aspecto indicado en el informe de acreditación provisional: No encontramos evidencias de acciones con profesorado y estudiantes que velen por el cumplimiento de la Memoria, por evitar duplicidades/solapamientos (especialmente en la duplicidad de contenidos entre el bloque de auditoría y contabilidad) o para nivelar la carga de trabajo del estudiante en el tiempo, especialmente en la modalidad a distancia. No obstante, durante la visita como resultado del análisis de las evidencias adicionales y de las entrevistas con el personal académico, estudiantes y egresados, podemos concluir con la efectiva existencia coordinación docente, **si bien se pone de manifiesto en las entrevistas (1) cierta duplicidad de contenidos entre el módulo de Contabilidad y Auditoría y (2) algunos incumplimientos en la programación no comunicados con tiempo de antelación.**

Procedimiento del plan de mejora:

1. Va a realizarse una revisión de los contenidos contables en las asignaturas de los módulos de auditoría para asegurar que éstos se ciñen a resaltar la forma en cómo el auditor debe desagregar y analizar los contenidos de la información financiera para la realización de sus

procedimientos de auditoría. Dicha revisión se volcará en un informe cuyas conclusiones se implantarán en el curso académico 2015/2016.

2. La Dirección no ha sido consciente de incumplimientos en la programación, no obstante, en las reuniones iniciales de coordinación para el curso académico 2015/2016 se pondrá especial atención en solicitar a profesores, coordinadores de asignaturas y alumnos la inmediata comunicación de las mismas a través de una persona que va a encargarse de la centralización de la información relacionada con el correcto funcionamiento de la logística del Máster.

ACCIÓN DE MEJORA 1.4: COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Acción de mejora 1.4 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

1. Objetivo de la mejora:

Verificar la realización del TFM en grupo

2. Indicador de seguimiento:

Engranaje de los complementos formativos en función de las necesidades de formación previas de los estudiantes y los requerimientos del ICAC relacionados con la dispensa de la formación teórica para acceso al ROAC

3. Seguimiento /cumplimiento:

Director del Máster

Codirector del Máster

4. Observaciones:

Aspecto indicado en el informe de acreditación provisional: En la última Memoria aprobada se define un perfil general que se materializa en titulaciones de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado, expedido por alguna Universidad oficial española o extranjera. **En este último caso habrá que cuestionar cómo se adaptarán al curso si no están previstos complementos formativos.**

Procedimiento del plan de mejora: En la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior aprobado por ANECA el 31 de marzo de 2015 (expediente nº: ABR_II_0318/2009) se incluían 4 complementos formativos dirigidos a asegurar la formación teórica exigida por el ICAC para ser auditor de cuentas, subsanando las deficiencias de formación previa de los estudiantes.

CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

La página Web del título ofrece información completa y de interés para los diferentes agentes interesados. Si bien, (1) las guías docentes no incluyen información sobre el curriculum vitae del profesorado, o (2) los resultados del aprendizaje. (3) Tampoco se publica otro tipo de información que es igualmente relevante, haciéndose sólo referencia a la modalidad presencial, tal como: perfil de egreso y salidas profesionales, (4) Convenio con el Colegio de Economistas, (5) Memorias Verificadas, BOE/RUCT, número de plazas, así como (6) informes de seguimiento internos y externos.

(7) No se observa la información del número de plazas en la modalidad a distancia, únicamente la correspondiente a la modalidad presencial.

ACCIÓN DE MEJORA 2 ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB

Acción de mejora 2

1.Objetivo de la mejora:

Garantizar que la información de la página web es completa y transparente

2.Indicador de seguimiento:

Página web

3.Seguimiento /cumplimiento:

Vicerrectorado de docencia, ordenación académica y títulos.

Director del Máster.

Servicio de página web.

4.Observaciones:

Aspecto indicado en el informe de acreditación provisional y procedimiento del plan de mejora:

- 1. Las guías docentes no incluyen información sobre el curriculum vitae del profesorado:** Las guías docentes están diseñadas por la Universidad en un formato informatizado, trasladaremos esta solicitud al Vicerrectorado de docencia, ordenación académica y títulos.
- 2. Las guías docentes no incluyen información sobre los resultados del aprendizaje.** Todas las guías docentes de las ediciones del Máster iniciadas en el curso académico 2014/2015 incluyen en la sección «II. Presentación» los resultados de aprendizaje aprobados por ANECA y en la sección «IV.B. Actividades formativas» se liga cada una de éstas a los objetivos de aprendizaje para la que están diseñadas.
- 3. Tampoco se publica otro tipo de información que es igualmente relevante, haciéndose sólo referencia a la modalidad presencial, tal como: perfil de egreso y**

salidas profesionales. La modalidad a distancia cuenta con su propia página web con toda la información relacionada. No obstante, dado que la primera promoción de esta modalidad es la 2014/2015, todavía no contamos con un perfil de egreso ni las salidas profesionales relacionadas.

4. **No se publica el Convenio con el Colegio de Economistas.** En la página Web aparece el Consejo General de Economistas como organismo participante pero no como entidad coorganizadora, trasladaremos esta solicitud al Vicerrectorado de docencia, ordenación académica y títulos.
5. **No se publican las Memorias Verificadas.** Trasladaremos esta solicitud al Vicerrectorado de docencia, ordenación académica y títulos.
6. **No se publican los informes de seguimiento internos y externos.** La página Web recoge en la Sección «Garantía de calidad» el «Informe final de evaluación del seguimiento de la implantación de títulos oficiales» elaborado por la Fundación Madrid I+D para el Conocimiento en 2013 (informe externo de seguimiento), así como el «Informe final de autoevaluación» 2015 (informe de seguimiento interno) y los «Informes de resultados» de los cursos 2010-2011 a 2013-2014 (informes de seguimiento interno).
7. **No se observa la información del número de plazas en la modalidad a distancia, únicamente la correspondiente a la modalidad presencial.** La modalidad a distancia cuenta con su propia página web con toda la información relacionada, incluidas las plazas ofertadas.

CRITERIO 3: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

La Universidad cuenta con un Sistema General de Calidad con valoración positiva de ANECA (AUDIT). Existe una Comisión de Garantía de Calidad del Título y del Centro, estando publicadas en la web su composición y funciones. Igualmente se hacen públicas las acciones de mejora y los resultados académicos.

Aunque los procedimientos estén articulados a través del SGIC, no existen evidencias ni información publicada sobre algunos aspectos que son relevantes para el seguimiento efectivo del título, tales como (1) la satisfacción de los estudiantes con cada asignatura y profesor; (2) de los estudiantes y empleadores con las prácticas; (3) de los empleadores, (4) del PAS y del profesorado en general; (5) Tampoco se realiza un seguimiento exhaustivo de los egresados y de la inserción laboral.

ACCIÓN DE MEJORA 3: PLAN GENERAL DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN URJC.

Acción de mejora 3

1.Objetivo de la mejora:

Obtener la información de satisfacción de los diferentes agentes implicados en el título.

2.Indicador de seguimiento:

Informe de seguimiento anual del título.

3.Seguimiento /cumplimiento:

Vicerrectorado de docencia, ordenación académica y títulos.

Director del Máster.

4.Observaciones:

Aspecto indicado en el informe de acreditación provisional y procedimiento del plan de mejora:

La Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad tiene aprobado un Plan General de Recogida de Información, donde se encuentran todas las encuestas y fichas con los indicadores más importantes para obtener información respecto a la satisfacción de los diferentes agentes implicados en el título y proceder de una forma más adecuada a la implantación de mejoras. A continuación, comentamos cada uno de los aspectos indicados en el informe.

1. **La satisfacción de los estudiantes con cada asignatura y profesor.** La página Web recoge en la Sección «Garantía de calidad» y dentro de los indicadores 2013/2014 la satisfacción de los estudiantes con el título. Así mismo, los «Informes de resultados» (cursos 2010-2011 a 2013-2014) incluyen la valoración de cada asignatura, si bien es cierto que no se particulariza a nivel de cada profesor. Trasladamos esta solicitud al Vicerrectorado de docencia, ordenación académica y títulos.
2. **La satisfacción de los estudiantes y empleadores con las prácticas.** La página Web recoge en la Sección «Garantía de calidad» y dentro de los indicadores 2013/2014 el grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas. No obstante, no se da información sobre la satisfacción de los empleadores, se traslada esta solicitud al Vicerrectorado de docencia, ordenación académica y títulos.
3. **La satisfacción de los empleadores.** El sistema actual de recogida de información no contempla la información sobre la satisfacción de los empleadores, se traslada esta solicitud al Vicerrectorado de docencia, ordenación académica y títulos.
4. **La satisfacción del PAS y del profesorado en general.** El sistema actual de recogida de información no contempla la información sobre la satisfacción del PAS y el profesorado en general, se traslada esta solicitud al Vicerrectorado de docencia, ordenación académica y títulos.
5. **No se realiza un seguimiento exhaustivo de los egresados y de la inserción laboral:** El sistema actual de recogida de información contempla información sobre la tasa de actividad, empleo y paro, un año después de la finalización del Máster, así como el

porcentaje de titulados activos que mejoran sus situación laboral con el Máster, la utilidad del Máster para mejorar las condiciones laborales de los titulados y para encontrar trabajo. No obstante, se traslada esta solicitud al Vicerrectorado de docencia, ordenación académica y títulos.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

De acuerdo con la última Memoria verificada, el profesorado involucrado en el título tiene dos perfiles claramente diferenciados (1 CU, 7 TU y 7 profesionales externos). Ocho de los profesores son doctores y tienen una amplia experiencia docente en contabilidad avanzada, superior en todos los casos a cinco años, y algunos en auditoría. El resto son profesionales en ejercicio con amplia experiencia docente en auditoría interna, auditoría externa como socios y gerentes de sociedades multinacionales y despachos de auditoría, inspectores del Banco de España así como personal técnico y colaboradores habituales de formación del REA+REGA como órgano especializado en auditoría del Consejo General de Economistas, todos ellos con amplia experiencia profesional y docente. En la versión inicial de la memoria figuraban 12 TU, 1 TEU, 1 Asociado, 3 profesionales externos, 1 profesor visitante, CU.

Por otra parte, en las evidencias nos muestran un cuadro de profesorado bastante distinto: 2 CU, 30 TU, 1 AD, 30 colaboradores y 1 profesor visitante, que viene explicado por el Convenio de Colaboración con el Consejo General del Colegio de Economistas y la implantación de la modalidad a distancia. El profesorado no sólo tiene un marcado perfil profesional, lo cual es de valorar dada la naturaleza del Máster, sino que también cumple los requerimientos del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en lo que se refiere a número de profesores inscritos en el ROAC y el porcentaje de horas cubiertas por este tipo de profesorado que en el Módulo de Auditoría debiera ser un 30% y en el resto en más de un 20%. No se evidencian deficiencias formativas por parte del profesorado para adaptarse a los requerimientos de la enseñanza no presencial. Igualmente, se evidencia una coordinación efectiva entre el profesorado a pesar del número importante de docentes que intervienen, especialmente profesores externos. El nivel de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es muy elevado, especialmente con el profesorado externo a tenor de lo manifestado en las entrevistas.

Dado que el estándar para este criterio se logra completamente, no detallamos acciones de mejora.

CRITERIO 5: PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

(1) Se observan algunas disfunciones en la puesta en marcha de las diferentes herramientas de la plataforma, en cuanto a la falta de una tutorización preestablecida y (2) falta de feedback en los ejercicios de evaluación de cada tema. De igual modo, (3) se detectan problemas en el cumplimiento de horarios y en la (4) programación de la docencia del profesorado externo a la URJC.

ACCIÓN DE MEJORA 5: DISFUNCIONES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL Y DEL PROFESORADO

Acción de mejora 5

1. Objetivo de la mejora:

Eliminar las disfunciones detectadas en el funcionamiento de la plataforma virtual, en el cumplimiento de la programación y los horarios por parte del profesorado externo

2. Indicador de seguimiento:

Actas de las reuniones de seguimiento con los alumnos presenciales y a distancia e informes semanales de una persona de apoyo logístico

3. Seguimiento /cumplimiento:

Director, codirector y coordinadores de asignaturas del Máster

4. Observaciones:

Aspecto indicado en el informe de acreditación provisional y procedimiento del plan de mejora:

- 1. Se observan algunas disfunciones en la puesta en marcha de las diferentes herramientas de la plataforma, en cuanto a la falta de una tutorización preestablecida.*** En el segundo semestre del curso académico 2014/2015 se han analizado las herramientas de comunicación de la plataforma para evaluar y solucionar los problemas de esta naturaleza que han dificultado las labores de tutorización. El principal problema ha sido el funcionamiento del sistema de mensajería que va a ser sustituido en el curso 2015/2016 por un sistema de correo electrónico (Para más detalle véase el Informe incluido como Anexo III). Además, los alumnos contarán, en un horario fijo prefijado, con una persona de apoyo logístico general para facilitar cualquier problema de comunicación profesorado-alumno.
- 2. Falta de feedback en los ejercicios de evaluación de cada tema.*** En el curso académico 2015/2016 se arbitrará un sistema para que los alumnos a distancia obtengan un feedback adecuado y oportuno relativo a las respuestas que hayan contestado erróneamente en los test de autoevaluación.
- 3. Se detectan problemas en el cumplimiento de horarios.*** Este aspecto va a estar controlado por una persona de apoyo logístico general que estará disponible durante el horario lectivo del Máster.

4. **Se detectan problemas en la programación de la docencia del profesorado externo a la URJC.** En las reuniones iniciales de coordinación del curso 2015/2016 se está comunicando este extremo al profesorado y será objeto de seguimiento por los coordinadores de cada asignatura, así como por el Director y el codirector del Máster.

CRITERIO 6: RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

En las evidencias sólo se muestran los rendimientos de un curso académico, en el que destaca el hecho de que la mayor parte de las asignaturas tienen un porcentaje de aprobados en primera matrícula cercano al 100%, salvo en el caso de las Prácticas de Empresas y el TFM, donde estos porcentajes son menores.

El TFM se concreta en la realización de un proyecto, estudio o memoria cuya amplitud y contenido será adecuado al plan de estudios del título y podrá consistir en trabajos experimentales relacionados con el Máster, trabajos de revisión e investigación bibliográfica o en otros trabajos no ajustados a las modalidades anteriores que corresponderán a ofertas de los profesores y que estén relacionados con las competencias asociadas al Máster. **No obstante, de acuerdo con las evidencias los TFM pueden ser grupales sin que se hayan desarrollado mecanismos para discernir en estos casos la evaluación de cada uno de los estudiantes participantes, ni la modificación de Memoria necesaria.**

ACCIÓN DE MEJORA 6: TRABAJOS FIN DE MÁSTER GRUPALES

Acción de mejora 6

1.Objetivo de la mejora:

Recoger en la Memoria del Máster y en la guía de la asignatura los mecanismos de evaluación de cada uno de los estudiantes participantes

2.Indicador de seguimiento:

Memoria de modificación y guía docente del curso académico 2015/2016

3.Seguimiento /cumplimiento:

Director del Máster

4.Observaciones:

Procedimiento del plan de mejora: En el curso 2015/2016 se solicitará una modificación de la memoria del Máster en la que se señalarán los procedimientos de evaluación para los trabajos fin de máster grupales y, una vez aprobada dicha modificación, se incluirán dichos procedimientos en la guía de la asignatura.

CRITERIO 7: INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Todos los indicadores se aproximan a lo recogido en su momento en la memoria de verificación.

En cuanto a la satisfacción de diferentes colectivos, en las evidencias existe un informe de la Comunidad Universitaria de satisfacción con los servicios ofrecidos por la URJC en el año 2012 por Campus, donde las valoraciones más bajas en el campus de Vicálvaro se dan en **(1) Secretaría de Campus, aulas de informática y centro de atención telefónica al alumno. El grado de satisfacción con el título es aceptable, siendo las valoraciones más bajas en las relativas al profesorado, a los medios materiales y a la organización del título.**

Por otra parte, **(2) de los alumnos egresados un 10% han conseguido empleo, otro 10% han cambiado, el 50% mantiene el mismo empleo y un 30 % sigue desempleado, aunque, en general consideran útil el máster para mejorar las condiciones laborales.**

ACCIÓN DE MEJORA 7: INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Acción de mejora 7

1.Objetivo de la mejora:

Indicadores de rendimiento y satisfacción

2.Indicador de seguimiento:

Plan general de recogida de información

3.Seguimiento /cumplimiento:

Se traslada esta solicitud al Vicerrectorado de docencia, ordenación académica y títulos

4.Observaciones:

Aspecto indicado en el informe de acreditación provisional y procedimiento del plan de mejora:

1. Las valoraciones más bajas en el campus de Vicálvaro se dan en la **Secretaría de Campus, aulas de informática y centro de atención telefónica al alumno. El grado de satisfacción con el título es aceptable, siendo las valoraciones más bajas en las relativas al profesorado, a los medios materiales y a la organización del título.** Se traslada esta solicitud al Vicerrectorado de docencia, ordenación académica y títulos.
2. **De los alumnos egresados un 10% han conseguido empleo, otro 10% han cambiado, el 50% mantiene el mismo empleo y un 30 % sigue desempleado, aunque, en general consideran útil el máster para mejorar las condiciones laborales.** Según los datos de los indicadores de encuestas del «Plan general de recogida de información» del Máster para el curso 2013/2014 las tasas no coinciden con las señaladas. En concreto, la tasa de empleo, un año después de finalizar el Máster, es del 87,50% y la tasa de paro, en dicho periodo, es del 12,5%.